



MANCOMUNIDAD DE  
*servicios sociales*

ANSOÁIN, BERRIPLANO,  
BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

*gizarte-zerbitzuen*  
MANKOMUNITATEA

ANTSOAIN, BERRIOBEITI,  
BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ANSOÁIN, BERRIPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAPEÑA

**Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriplano, Berriozar, Iza y Juslapeña**

El Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, con fecha 17 de abril de 2023, adoptó la siguiente Resolución nº 47/23:

“De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, publicada en el BON número 254, de fecha de 19 de diciembre de 2022 y en virtud de la competencia atribuida por el art. 22.5 de los Estatutos de esta Mancomunidad,

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante del puesto de auxiliar administrativo/a correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, que figura en el Anexo I.

**Segundo.-** De acuerdo con lo que establece la base 6.2 de la convocatoria las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la lista provisional, podrán formular, mediante instancia, reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de esta Mancomunidad, a los efectos oportunos.

### ANEXO I

Admitidas:

GÓMEZ	DOMÍNGUEZ	NOEMI
GUILLÉN	MAYAYO	MARÍA JOSEFA
LARRAGUETA	LECUMBERRI	ANA JESÚS
LARREA	BENGOETXEA	ITSASO
MERLO	ARANA	ANA ISABEL
OJER	GOÑI	JULIO
SANTAMARÍA	BAINES	GEMA



Excluidas:

- Por no presentar debidamente cumplimentado el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III, establecido en la convocatoria.

BARBERENA	BIURRARENA	ISABEL ÁNGELES
MENACHO	PONCE	MARÍA ESTRELLA

- Por no presentar debidamente cumplimentados el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III y la solicitud de participación del Anexo II, establecidos en la convocatoria.

EGAÑA	LEYUN	MARÍA MILAGROS
-------	-------	----------------

- Por aportar un documento con la denominación "autovaloración de méritos" pero cuyo contenido no se corresponde con el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III, establecido en la convocatoria.

ERBITI	IRISARRI	LEIRE
--------	----------	-------

- Por aportar un documento con la denominación de "autovaloración de méritos" y otro denominado "solicitud de participación" pero cuyo contenido no se corresponden con el formulario de autovaloración de méritos del Anexo III ni con el modelo de solicitud del Anexo II, respectivamente, establecidos en la convocatoria.

GARCÍA	ECHECIPIA	MIKEL
--------	-----------	-------

El Presidente, Javier Vilchez López.

  
MANCOMUNIDAD DE servicios sociales  
ANSOAIN, BERRIOPLANO, BERRIOZAR, IZA Y JUSLAFENA  
Gizearte-zerbitzuen MANKOMUNITATEA  
ANTSOAIN, BERRIOBEITI, BERRIOZAR, ITZA ETA TXULAPAIN